



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°

4556

QUINTERO,

12 NOV. 2014

VISTOS:

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Ordinaria N°71 de fecha 10 de Noviembre de 2014.

Decreto Alcaldicio N° 4555 del 12 de Noviembre de 2014, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	01	001		Para personas	200		7,021	7,221
22	03	001		Para vehículos	12,000		125,000	137,000
22	03	003		Para calefacción		100	100	-
22	03	999		Para otros		500	500	-
22	04	002		Textos y otros materiales de enseñanza		2,000	5,250	3,250
22	04	004		Productos farmacéuticos		500	500	-
22	04	005		Materiales y útiles quirúrgicos		100	100	-
22	04	006		Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros		500	500	-
22	04	010		Materiales para Mant. y Reparaciones de Inmuebles		5,000	10,660	5,660
22	04	011		Repuestos y Acces. para Mant. y Rep. de Vehículos	3,000		16,200	19,200
22	04	013		Equipos menores		120	120	-
22	04	014		Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos		700	700	-
22	04	015		Productos agropecuarios forestales		1,000	1,000	-
22	04	016		Materias primas y semielaboradas		100	100	-
22	05	001		Electricidad, convenio alumbrado público	5,000		50,000	55,000
22	05	002	002	Agua, plazas y accesos públicos	2,000		14,400	16,400
22	05	004		Correo	1,000		7,200	8,200
22	06	001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	1,000		14,000	15,000
22	06	002		Mantenimiento y reparación de vehículos	1,000		8,500	9,500
22	06	006		Mant. y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		250	250	-
22	06	007		Mant. y reparación de equipos informáticos		750	750	-
22	07	001		Servicios de publicidad		1,000	11,500	10,500
22	07	002		Servicios de impresión		1,000	10,500	9,500
22	07	003		Servicios de encuadernación y empaste		200	200	-
22	07	999		Otros		1,000	1,000	-
22	08	003		Servicios de mantenimiento de jardines		15,000	20,000	5,000
22	08	007		Pasajes, fletes y bodegajes	6,000		5,100	11,100
22	08	010		Servicios de suscripción y similares		1,100	1,100	-
22	08	011		Servicios de producción y desarrollo de eventos	6,000		103,500	109,500

22	09	001	Arriendo de terrenos		200	200	-
22	10	999	Otros		500	500	-
22	12	002	Gastos menores		1,500	1,500	-
22	12	003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial		2,000	7,000	5,000
22	12	999	002 Otros servicios comunitarios, reparaciones	10,000		168,000	178,000
24	01	006	Voluntariado		1,000	1,500	500
24	01	999	002 Asoc. Funcionarios municipales de Quintero	350		9,000	9,350
24	03	080	001 A la asociación chilena de municipalidades	3,000		3,000	6,000
26	04	999	Aplicación otros fondos de terceros		6,000	15,000	9,000
29	03		Vehículos		5,000	47,500	42,500
29	04		Mobiliario y otros	1,500		5,000	6,500
29	05	999	001 Equipo de amplificación		1,000	1,000	-
29	05	999	002 Equipo audiovisuales		1,000	1,000	-
29	05	999	004 Equipos de comunicaciones		500	500	-
29	06	001	Equipos computacionales y periféricos	4,000		10,000	14,000
31	02	002	001 Diseño pav. Participativa vías estructurales		2,000	25,000	23,000
31	02	002	002 Diseño saneamiento sanitario diversos sectores		15,000	15,000	-
31	02	002	003 Levantamiento topográfico espacios públicos		17	2,550	2,533
31	02	002	005 Asistencia técnica de obras diversos proyectos	5,000		22,000	27,000
31	02	004	002 Prog. pavimentación participativa (contraparte)		94	14,000	13,906
31	02	004	003 Proyectos condominios sociales (contraparte)		126	2,000	1,874
31	02	004	004 Construcción y mejoramiento acceso a playa	20,000		0	20,000
31	02	004	017 Construcción terminal de buses de quintero		14,360	14,360	-
31	02	004	018 Contraparte proyectos FRIL	10,000			10,000
31	02	999	008 Prog. Medio ambiente		10,000	21,260	11,260
34	07	001	001 Proveedores	167		26,000	26,167
TOTALES				91,217	91,217	828,621	828,621

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldía
MCP/YGS/MVP/gmr